

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2773/25.-

Ramallo, 27 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

La nota presentada por vecinos de la localidad de Pérez Millán, dirigida al Intendente Municipal, en la cual exponen el grave problema generado por el estado actual de la calle Los Andes, en el tramo comprendido entre Avenida Belgrano y Río Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos detallan que, durante la gestión anterior, dicha arteria fue intervenida mediante trabajos de estabilización del suelo con tosca y piedra, la colocación de columnas de iluminación y la ejecución de cordón cuneta mediante un acuerdo con la firma Arre Beef;

Que pese a esas intervenciones, el material colocado presenta actualmente una alta volatilidad, evidenciando falta de compactación adecuada, generando un polvillo constante que afecta la salud, la calidad de vida y la habitabilidad de las viviendas del sector;

Que el tránsito permanente de camiones de hacienda y proveedores del frigorífico intensifica el problema y agrava las condiciones de la calle;

Que los vecinos, con criterio responsable, no solicitan la inmediata pavimentación, sino un tratamiento adecuado de estabilizado de suelo que permita disminuir la volatilidad, así como estudios de niveles y revisión técnica de las cámaras cloacales ubicadas bajo la arteria;

Que esta situación ya había sido tratada previamente en este Honorable Concejo Deliberante, en la Minuta de Comunicación N° 2672/2025 sin que hasta el momento se hayan obtenido respuestas o soluciones;

Que ahora son los propios vecinos quienes, ante la falta de respuestas municipales, se presentan formalmente ante las autoridades para solicitar una intervención urgente, reforzando la necesidad de una acción inmediata del Departamento Ejecutivo;

Que corresponde a este Concejo acompañar el reclamo vecinal y requerir al Municipio una solución de fondo a una problemática que se agravará con la inminente temporada estival;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde una respuesta a los ----- vecinos de la localidad de Pérez Millán respecto al estado de la calle Los Andes, en el tramo comprendido entre Avenida Belgrano y Río Paraná.-----

SEGUNDO) Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas ----- que correspondan, evalúe y ejecute de manera inmediata las medidas necesarias para:

- a) Reducir la volatilidad del material actualmente colocado;
- b) Analizar alternativas de estabilización del suelo;
- c) Realizar un estudio de niveles del sector;
- d) Revisar la situación de las cámaras cloacales existentes bajo la arteria.-----

TERCERO) Reitérrese la solicitud realizada por este Concejo respecto a la misma proble- ----- mática, considerando que ahora se suma el reclamo formal de los vecinos, quienes no han recibido respuestas satisfactorias.-----

CUARTO) Remítase copia de la presente, junto con la nota presentada por los vecinos, a
----- la Secretaría de Obras Publicas y a las áreas técnicas correspondientes.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE